

ACTA N° CP-2019-0035
COMITÉ DE COMPRAS EDENORTE DOMINICANA, S.A.
ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE COMPRAS

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, al día primero (01) día del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se reúnen los señores miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la empresa Edenorte Dominicana, S.A., (en lo adelante referida como **EDENORTE**) quienes suscriben la presente acta en el domicilio de **EDENORTE**, sito Avenida Juan Pablo Duarte No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, compuesto por los señores **Julio César Correa, Luis César Ruiz, Rafael Martínez Mendoza, Gustavo Adolfo Martínez y Estefany Josefina Pérez**, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se abre el acto, manifestando su presidente que la reunión tiene por objeto a) Aprobar el procedimiento mediante el cual será realizado el proceso para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A., DIRIGIDO A LAS MIPYMES"**, PRIMERA CONVOCATORIA; b) Conocer el Pliego de Condiciones Específicas presentado para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A., DIRIGIDO A LAS MIPYMES"**, PRIMERA CONVOCATORIA y c) Designar los peritos que evaluarán las ofertas presentadas para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A., DIRIGIDO A LAS MIPYMES"**, PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones está conformado como se indica más adelante, y de acuerdo al Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), (en lo adelante referido como El Reglamento), en su artículo 36:

1. **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General de **EDENORTE** o quien éste designe, quien lo preside.
2. **Licdo. Luis César Ruiz**, Director Financiero de **EDENORTE**, o su delegado.
3. **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Gerente Legal de **EDENORTE**, asesor legal.
4. **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación.
5. **Licda. Estefany Josefina Prez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Aprueba el Pliego de Condiciones específicas presentado para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A., DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA.

TERCERO: Designar a los señores **Angela Emilia Rodríguez, Gladys Josefina Almonte y Luis Rojas**, todos de nacionalidad dominicana, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad No. **034-0034071-1, 031-0319354-0 y 088-0005061-2**, respectivamente, como peritos que evaluarán las ofertas presentadas en el proceso de comparación de precios para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A., DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA; marcada con el No. **EDENORTE-CCC-CP-2019-0035**.

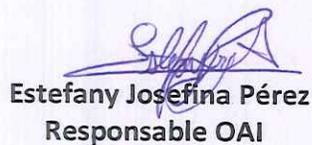
Los presentes por unanimidad, manifiestan su conformidad y aprobación a cada uno de los puntos tratados, por lo que así firman la presente acta.



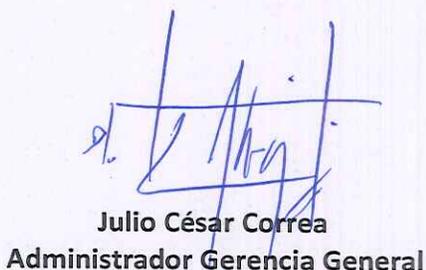
Rafael Martínez Mendoza
Director Servicios Jurídicos



Luis César Ruiz
Director Financiero



Estefany Josefina Pérez
Responsable OAI



Julio César Correa
Administrador Gerencia General



Gustavo Adolfo Martínez
Director Planificación